

RIO VERDE, 23 de OCTUBRE de 2015.

Núm. 1487 / (SECCION "B"). **VISTOS:** Las Órdenes de Trabajo de fecha 23.10.2015, enviadas por la Secretaría Municipal, Dirección Administración y Finanzas, el Departamento de Secretaría Comunal de Planificación, Dirección Desarrollo Comunitario y Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios a realizar entre el **26 de OCTUBRE y el 01 de NOVIEMBRE de 2015**, por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 21.08.2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; la necesidad de reglamentar la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°1444 de fecha 19.10.2015, por medio del cual se designa como alcalde Subrogante a Don José Llancabur Velásquez. El Decreto Alcaldicio N°1448 de fecha 19.10.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia.


DECRETO


1. **AUTORÍCESE**, a los funcionarios de planta y a contrata individualizados a continuación, para realizar trabajos extraordinarios por el periodo comprendido entre el **LUNES 26 de OCTUBRE al DOMINGO 01 de NOVIEMBRE de 2015**, hasta por el total de horas señaladas:

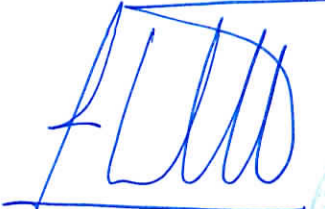
FUNCIONARIO	HORAS AUTORIZADAS (25%)	HORAS AUTORIZADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS-HORAS PAGADAS
JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ	10	20	
NESTOR ARTURO HARO MANCILLA	10	20	
CAROLINA AUDITA HENRIQUEZ SALDIVIA	10	20	P - C
JOSE HUGO BARRIENTOS GOMEZ	10	20	P - C
MARCOS ELI FARIAS ABARZA	0	0	LICENCIA
JOSE GUILLERMO RAMÍREZ PEÑA	10	20	
NICOL STEPHANI MEDINA AHERN	10	20	
MIGUEL ROBERTO CANALES CORTES	10	20	P - C
PAOLA CARDENAS GONZALEZ	10	20	
JUAN CARLOS SEGURA AMPUERO	10	20	
MARCELO MALDONADO CONCHA	10	20	
JOSE LUIS ARISMENDI FRIAS	10	20	
VICTOR URIBE ARJEL	10	20	P - C
MANUELA PEREZ VARGAS	10	20	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


 CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)




 JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
 ALCALDE (S) COMUNA DE RIO VERDE

